

En cumplimiento al Artículo 4° de la Sección 6 del Capítulo I del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. (MFR S.A.) comunica las calificaciones y perspectivas asignadas por nuestro Comité de Calificación en fecha 30 de junio 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad Calificadora de Riesgo	Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Fecha de corte de la información y estados financieros	31 de marzo de 2020
Fecha de otorgación de la calificación	30 de junio de 2020

EMISORES

INSTITUCIÓN	EMISOR	DEUDA A CORTO PLAZO		DEUDA A LARGO PLAZO		PERSPECTIVA
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
Banco Prodem S.A.	A2	N-1	N-1	A2	A2	Estable
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	AA2	N-1	N-1	AA2	AA2	Estable
Banco Fortaleza S.A.	A1	N-1	N-1	A1	A1	Estable
Banco Fassil S.A.	AA3	N-1	N-1	AA3	AA3	Negativa
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	BBB3	N-2	N-2	BBB3	BBB3	Estable
Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	A1	N-1	N-1	A1	A1	Estable
FONDECO IFD	BB2	N-3	N-3	BB2	BB2	Negativa
FUBODE IFD	BBB1	N-2	N-2	BBB1	BBB1	Estable
Sembrar Sartawi IFD	BBB3	N-2	N-2	BBB3	BBB3	Estable
Fundación Pro Mujer IFD	A2	N-1	N-1	A2	A2	Estable
IDEPRO IFD	BBB3	N-2	N-2	BBB3	BBB3	Positiva
CRECER IFD	A1	N-1	N-1	A1	A1	Estable
CIDRE IFD	BBB1	N-2	N-2	BBB1	BBB1	Estable
Cooperativa San Martín de Porres R.L.	BBB1	N-2	N-2	BBB1	BBB1	Estable

DESCRIPCIÓN DE LAS CALIFICACIONES		
Emisor	AA2	Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	AA3	Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	A1	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	A2	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	BBB1	Corresponde a Emisores que cuentan con una suficiente calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad considerable ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	BBB3	Corresponde a Emisores que cuentan con una suficiente calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad considerable ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
	BB2	Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de Corto Plazo Moneda Nacional	N-1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	N-2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	N-3	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	N-2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	N-3	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de Largo Plazo Moneda Nacional	AA2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	AA3	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	A1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	A2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	BBB1	Corresponde aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	BBB3	Corresponde aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	BB2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la que es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	AA2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	AA3	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	A1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	A2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece en la economía.
	BBB1	Corresponde aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	BBB3	Corresponde aquellos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	BB2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la que es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

Entidad	Emisión	Serie	Calificación de Riesgo Asignada	Tendencia	Explicación de la Calificación
BANCO FORTALEZA S.A.	Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA - Emisión 1	FFO-1-N1U-15	A2	Estable	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2	FFO-1-N1U-16	A2	Estable	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
BANCO FIE S.A.	Bonos Banco FIE 1 - Emisión 1	FIE-1-N1B-11	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	Bonos Banco FIE 1 - Emisión 2	FIE-1-N1C-12	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	Bonos Banco FIE 2 - Emisión 1	FIE-2-N1A-16	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
		FIE-2-N1B-16	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	Bonos Banco FIE 2 - Emisión 2	FIE-2-N2A-16	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
		FIE-2-N2B-16	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	Bonos Banco FIE 2 - Emisión 3	FIE-2-N1A-18	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
		FIE-2-N1B-18	AA2	Estable	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.